

Acuerdo beneficia a víctimas de violación

Caja y OIJ se unen

para atender

◆ **PATRICIA RECIO**

alba.recio@lateja.co.cr

La Caja y el OIJ hicieron un convenio para atender juntos a las víctimas de delitos sexuales en el menor tiempo posible.

El acuerdo se llama “Equipos de Respuesta Rápida a Víctimas de Violación” y serviría para atender integral y oportunamente a las

personas que sufren una violación sexual en las primeras 72 horas después de ocurrido el ataque.

El convenio establece que en el momento que la persona sufre una violación y la denuncia, ingresa a los servicios de emergencias y se pone en marcha la atención entre el doctor del centro médico y el perito legal así como el seguimiento psicosocial.